



RESOLUCION No. 171-AD-90

Lima, 21 de MARZO de 1990

Visto el oficio N° 385-FPF presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 906.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI MOYANO -Comentarista Deportivo- viaje a Italia del 25 de Marzo al 6 de Abril de 1990, a realizar un trabajo previo a la iniciación del Campeonato Mundial de Fútbol;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9° -numeral 12- y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte y su Reglamento: Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que el señor LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI MOYANO -Comentarista Deportivo - viaje a la ciudad de Roma, Italia, del 25 de Marzo al 6 de Abril de 1990, a realizar un trabajo previo a la iniciación del Campeonato Mundial Italia/90.

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de 13.3.86, el indicado comentarista deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y Normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF de 25-02-90.

Artículo Tercero.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Bolsa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF. dg.



906
20.3.90

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

Antecedentes Res 171-AD-90

21.3.90

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Lima, 13 de Marzo de 1990.

Ofº Nº 385-PPF-90

Sr. Gerardo Maruy Takayama,
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9º del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país del Sr. Luis Miguel Rospigliosi, Director del Programa OVACION, quien viajará a Italia el día Domingo 18 de los corrientes, para realizar un trabajo previo a la iniciación del Campeonato Mundial Italia 90.

Asimismo, le solicitamos se sirva exonerarlo del impuesto sobre los signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

[Signature]
José Grande F.
PRESIDENTE



JQA/er.

20.3.90

[Signature]
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE
DE AFILIADOS : PROYECTAR RE-
SOLUCION DE VIAJE.

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

*del 25 Marzo
al 6 Abril*

OVACION S. A.

AV. URUGUAY 355 - 3er. Piso LIMA - PERU



EL PROGRAMA QUE TRANSMITE LOS GRANDES EVENTOS DEL PERU Y DEL MUNDO



ESPAÑA 82

Lima 12 de Marzo de 1990.

Señores:
Federación Peruana de Fútbol
CIUDAD.



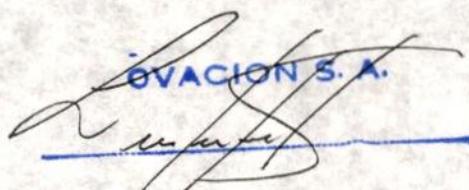
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente nos es grato comunicarles que debiendo asistir como representante del Programa OVACION que se propala en RADIO EL SOL, con destino a Italia donde se jugará el Campeonato Mundial de Futbol el próximo mes de Junio, previamente a ello nuestro enviado especial y Director del Programa, señor Luis Miguel Rospigliosi, quien viaja a dicho país a fines de la presente semana, Domingo 18 del actual, para realizar entrevistas, reportajes, acreditación del personal y otros trámites pertinentes a tan importante acontecimiento mundial, por la presente solicitamos se sirvan disponer la exoneración y descuento de Ley correspondiente para llevar a cabo la misión encomendada.



Agradeciéndoles su atención por las facilidades que se sirvan brindar a nuestro Enviado Especial, señor Luis Miguel Rospigliosi, nos suscribimos,

de Uds. Attos. y Ss. Ss.


OVACION S. A.

DONDE SE HACE DEPORTE AHI ESTA OVACION: ¡UN PERU EN SINTONIA!

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

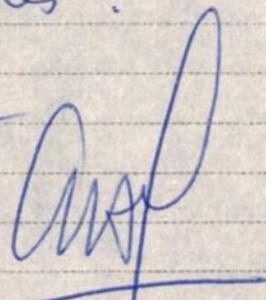
DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

He examinado al Sr.
Juan Miguel Rosafiosi M., encontrando
de él únicamente un buen estado
general, tanto físico como
mental.

Se extiende el presente por
los fines pertinentes.

20
03
90.



Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE →



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	<input type="checkbox"/> TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
<input type="checkbox"/> REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACOTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F-OP-088

EXPENDEDOR

"OVACION"

UN PERU EN SINTONIA

Lib. Electoral 08746182

Lib. Militar 2142305651

Lib. Tributaria 6000914

Carnet I.P.S.S.

Grupo Sanguíneo

Domicilio IGNACIO DE LA

PUENTE 370-2



Este Carnet solamente tiene validez hasta
el 31 DE DICIEMBRE DE 1990.

Firma del Interesado

"OVACION"

UN PERU EN SINTONIA

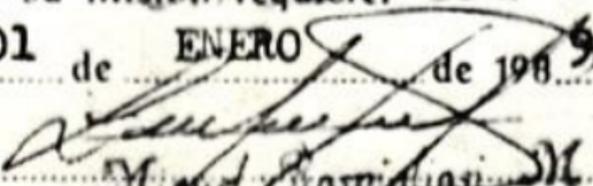
El que suscribe
CERTIFICA:

Que Don LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI
MOYANO.

Forma parte del personal de "OVACION" con
el cargo de DIRECTOR - GERENTE.

y ruega a las Autoridades e Instituciones le
acrediten como tal, prestándole las facilidades que
el desempeño de su misión requiere. S.A.

Lima, 01 de ENERO de 1989


Director Gerente

OVACION S. A.

AV. URUGUAY 355 - 3er. Piso LIMA - PERU



EL PROGRAMA QUE TRANSMITE LOS GRANDES EVENTOS DEL PERU Y DEL MUNDO

LIMA, 20 de Marzo de 1990

Señores
Instituto Peruano del Deporte,
CIUDAD.

Muy señores nuestros:

Debiendo viajar con destino a Italia el señor Luis Miguel Respighesi Moyano, Director del Programa "OVACION", nos hacemos responsables de los impuestos y demás obligaciones que el tenga durante el tiempo que dure su ausencia del país.

Agradeciéndole su atención a la presente, nos suscribimos,

de Uds. Attes. y Ss. Ss.

OVACION S.A.

Luis Miguel Respighesi Moyano
Miguel Respighesi M.
Director



ESPAÑA 82



DONDE SE HACE DEPORTE AHI ESTA OVACION: ¡UN PERU EN SINTONIA!